

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****113****MADRID NÚMERO 7****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 782/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. ARTURO RUIZ CALDERON, D./Dña. MARIA DEL CARMEN BASTIDA CANTELAR, D./Dña. FABIO SECHI, D./Dña. JUAN JOSE CRUZ GORDILLO, D./Dña. PABLO GARCIA URRUTIA y D./Dña. OSCAR GONZALEZ HERNANDEZ frente a BLUEVISTA SERVICES AND CONSULTING S.L., D./Dña. FOGASA, BLUEVISTA PLATAFORMA DE EMISION DE NUEVOS MEDIOS SL, AD GLOBO DIGITAL SL y D./Dña. ROSARIO ANTOLIN SANTOS sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado sentencia en fecha 22 de enero de 2020

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la secretaría General de Administración de Justicia, haciéndose saber a los interesados que la citada resolución está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AD GLOBO DIGITAL SL, BLUEVISTA PLATAFORMA DE EMISION DE NUEVOS MEDIOS SL y BLUEVISTA SERVICES AND CONSULTING S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de enero de dos mil veinte.

**EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA**

(03/2.952/20)

